



DECRETO EXENTO N° 1.851
RETIRO, **01 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.dic.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

3°.- El Certificado N° 67 de fecha 11 de junio del 2015 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 91° Ordinaria Pública, de realizar trato directo por un periodo de 2 meses por concepto de Combustible para la Municipalidad Retiro a la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., Rut N° 99.520.000-7, mientras se desarrolla el proceso de licitación correspondiente.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación y contratación del servicio.
- 2.- La necesidad de poder contar con el suministro de combustible para las labores propias del Municipio.
- 3.- El Artículo 8 letra c, de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios”.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, vía trato directo los servicios de adquisición de combustible Diesel para vehículos municipales, por la suma de \$7.000.000.- a la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut N° 99.520.000-7.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.03.002.001.002 “Para máquinas, Equipos de producción, Tracción y Elevación” \$6.000.000.-y al ítem 22.03.001.000.001 “Para Vehículos” \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

SAMUEL MELER HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



Alicia Ibañez Montecino
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Adm. y Finanzas
Archivo SECPLA